

**BASES DE LA PROMOCIÓN**  
**SORTEO CAMPAÑA PAGOS GIFT CARD \$100.000**

En Santiago de Chile, a 16 de enero de 2023, **Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A**, en adelante también “**la Empresa**”, Rol Único Tributario 77.085.380-K, en conjunto con **Space and Brand EIRL**, Rut 76.145.643-1, domiciliada para estos efectos en avenida Bosques de Montemar número 65, oficina 606, comuna de Viña del Mar, han acordado la realización de una promoción, con los términos y condiciones indicadas en las siguientes bases de promoción, en adelante también las “**Bases**”.

Las Bases de esta Promoción se publicarán en la página [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl)

**PRIMERO:** Antecedentes Generales y vigencia.

Se efectuará una promoción denominada “**SORTEO CAMPAÑA PAGOS 10 GIFT CARD DE \$100.000**” en adelante la “**Promoción**”, que tendrá vigencia entre el 16 de enero de 2023 al 16 de febrero de 2023.

La Promoción consiste en que toda persona que contrate una tarjeta Lider BCI, durante la vigencia de la promoción, estará participando en el sorteo de **1 de las 10 GIFT CARD \$100.000**.

Todo lo anterior de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en estas Bases.

**SEGUNDO:** Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción sólo aquellas personas naturales que paguen su tarjeta Lider BCI entre el 16 de Enero y 16 de Febrero de 2023. y que al momento del sorteo su tarjeta se encuentre al día.

A estas personas se les denominará en adelante los “**Participantes**” o el “**Participante**”.

No podrán participar de la promoción todos aquellos colaboradores Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A, Administradora de Tarjetas Servicios Financieros Limitada, SSFF Corredores De Seguros y Gestión Financiera Limitada, y Servicios y Cobranzas Seyco Limitada.

**TERCERO:** Premios.

Los Participantes que cumplan con las condiciones indicadas en estas Bases, estarán participando en el sorteo de **1 de las 10 GIFT CARD \$100.000** de las que podrá ser retirado en cualquier sucursal de Lider BCI Servicios Financieros.

10 premios en total, 1 para cada participante que haya seleccionado en el sorteo, en adelante el “**Premio**”.

**CUARTO:** Sorteo.

El sorteo del Premio será efectuado por Space & Brand el día 01 de Marzo de 2023, mediante una tómbola electrónica con todos los registros de los participantes.

Además, en la misma ocasión, se seleccionarán al azar otros 2 ganadores suplentes, quienes podrán acceder al Premio en forma sucesiva y excluyente en caso que el ganador del Premio seleccionado

no cumpla con los requisitos que se señalan en estas bases. Si los ganadores suplentes tampoco cumplieren con los requisitos, caducará irrevocablemente la obligación de hacer entrega del Premio.

**QUINTO: Publicación de ganadores y entrega del premio.**

El ganador se publicará en la página web [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl), en la pestaña "Bases legales y resultados concursos", al día siguiente hábil de la realización del sorteo. A su vez, se les contactará a través del correo electrónico o celular, que haya entregado al momento de la contratación de su tarjeta, para informar que ha sido el ganador del Premio.

Para la entrega del Premio, al ganador se le entregará un **1 de las 10 GIFT CARD \$100.000**, que podrá ser retirado en cualquier sucursal de Lider Bci Servicios Financieros previamente coordinado telefónicamente o por correo electrónico.

**SEXTO: Suspensión o Modificación de la Promoción.**

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente Promoción, lo cual será oportunamente comunicado a través de [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl), en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

**SÉPTIMO: Aceptación de Bases y Derechos de uso de Imagen.**

La participación de los Participantes en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

Todos los Participantes de la Promoción autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus imágenes, ya sea mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

**OCTAVO: Responsabilidad.**

La responsabilidad de la promoción, entrega, calidad, estado, garantía de calidad de los productos o servicios en que consista el beneficio, como la ulterior atención que ellos demanden serán de exclusiva responsabilidad de Space & Brand, no cabiéndole a Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A, ninguna responsabilidad ni intervención alguna en estas materias, ni en la ulterior atención que éste demande.

**NOVENO: Solución de Conflictos.**

En caso de presentarse dificultades por parte de consumidores o participantes de la Promoción a la hora de hacer efectivo el premio señalado en esta Promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido a Space and Brand EIRL al correo electrónico [info@spaceandbrand.cl](mailto:info@spaceandbrand.cl). Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por esta última, se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales competentes.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho de los Participantes de ejercer los derechos legales que le correspondan.